

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO PROCESO DE SELECCIÓN  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2023-MDC/CE, DE LA MUNICIPALIDAD  
DISTRITAL DE CUTURAPI.**

Reunidos en el despacho de la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Cuturapi, el día miércoles cinco de abril del dos mil veinte tres, a las 11.00 horas, los miembros del Comité Especial para la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2023-MDC/CE, integrada por su presidente la CPC. Betsy lady Condori rosas, El CPC Heber Fredy Castillo Arias, actúa como primer miembro titular Suplente, el CPC. Yuri Ucharico Juchani, actúa como segundo miembro titular. Con la finalidad de llevar a cabo el acto de evaluación y otorgamiento de la buena pro de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2023-MDC/CE, en su primera convocatoria para la ADQUISICIÓN DE LECHE EVAPORADA ENTERA DE 410 GR para el Programa Vaso de Leche correspondiente al año 2023 de la Municipalidad Distrital de Cuturapi, en cumplimiento al cronograma establecido en las bases.

I. **ANTECEDENTES:** La Municipalidad Distrital de Cuturapi, conforme a los dispositivos legales en vigencia, necesita proveer de alimentos a los beneficiarios, debidamente registrados en el Programa Vaso de Leche, correspondiente al periodo 2023, como tal a través de un Comité Especial convocó al proceso de selección sujeto al procedimiento de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2023-MDC/CE, publicado a través del SEACE., para seleccionar, a la persona natural o jurídica que proveerá el insumo al Programa del Vaso de Leche.

II. **DE LOS POSTORES INSCRITOS :** Solo un proveedor inscrito al cierre de Registro de participantes, cuyos datos detallamos a continuación:

- EMPRESA: ALIMEN E.I.R.L CON, RUC 20601927111.

III. **DE LOS POSTORES QUE PRESENTARON SUS PROPUESTAS:** El presidente pone a la vista la propuesta tanto técnicas como económicas, presentadas a la EMPRESA ALIMEN E.I.R.L CON, RUC 20601927111.

N°	PROVEEDOR	RUC	CANTIDAD	P.U	P.TOTAL	PUNTAJE
1	ALIMEN EIRL	20601927111	11097	4.19	46496.43	100 %

IV. **ETAPA DE EVALUACIÓN TÉCNICA:**

Postor: ALIMEN E.I.R.L

Sobre de propuesta técnica:

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	PRESENTÓ
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA</li> </ul>	<b>X</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, a nombre del fabricante.</li> </ul>	<b>X</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado de Inspección BPM e Higiénico sanitario de Planta, expedido por un Organismo de Inspección Acreditado por INACAL, Vigente a la presentación de Ofertas.</li> </ul>	<b>X</b>



<ul style="list-style-type: none"> <li>Copia del Certificado de Inspección del Sistema HACCP expedido por un Organismo de Inspección Acreditado por INACAL, Vigente a la presentación de Ofertas.</li> </ul>	<b>X</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Copia del Certificado de Inspección de Capacidad Instalada Real de Producción expedido por un Organismo de Inspección Acreditado por INACAL, Vigente a la presentación de Ofertas.</li> </ul>	<b>X</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Copia del Certificado Toxicológico del producto Leche Evaporada Entera, expedido por un Organismo de Inspección Acreditado por INACAL, Vigente a la presentación de Ofertas.</li> </ul>	<b>X</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Copia del certificado de saneamiento ambiental vigente (actividades de desinsectación, desinfección, desinfestación, desratización y limpieza de ambientes) realizada al almacén del postor, los documentos requeridos, deben ser emitidos por empresas de Saneamiento Ambiental en conformidad a lo establecido en D.S. 022-2001-SA y R.M. N° 449-2001-SA/DM</li> </ul>	<b>X</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Copia del Certificado de Salud Ambiental, emitida por entidad autorizada a nombre del postor en cumplimiento a la ley N° 26842 D.S. N° 007-98-SA y decreto legislativo N° 1062, vigente a la presentación de propuestas</li> </ul>	<b>X</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Copia del Certificado de inspección Higiénico Sanitario de la unidad de transporte expedido por un organismo acreditado por INACAL, a nombre del postor y adjuntar autorización vial para el transporte de alimentos.</li> </ul>	<b>X</b>



### Evaluación de admisión.

Visto el resultado de la calificación de la propuesta técnica y de sus requisitos mínimos, el postor se encuentra calificado para pasar a la siguiente etapa de evaluación de la propuesta económica. En la Evaluación Técnica el postor ALIMEN E.I.R.L. obtuvo 100 puntos, pasando el puntaje mínimo admisible.

### **V. ETAPA DE EVALUACIÓN ECONOMICA:**

#### **a. PROPUESTA ECONÓMICA**

##### **1) ALIMEN E.I.R.L.**

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRODUCTO	PROPUESTA
1	LECHE EVAPORADA ENTERA DE 410 GR	UNIDAD	11,097	4.19	46496.43

### **VI. CALIFICACION**

<b>A</b>	<b>PRECIO</b>	75
<b>B</b>	<b>VALORES NUTRICIONALES</b>	10
<b>C</b>	<b>CONDICIONES DE PROCESAMIENTO</b>	5
<b>D</b>	<b>PORCENTAJES DE COMPONENTES NACIONALES</b>	5
<b>E</b>	<b>PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES BENEFICIARIOS</b>	5
	<b>TOTAL</b>	<b>100</b>



VII. ACTO DE ADJUDICACIÓN – OTORGAMIENTO DE BUENA PRO:

De conformidad con el resultado del Cuadro Comparativo de Propuestas técnicas y económicas, el Comité Selección de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2023-MDC/CE, acuerda otorgar la BUENA PRO, a la empresa **ALIMEN E.I.R.L CON, RUC 20601927111.** para la **ADQUISICIÓN DE LECHE EVAPORADA ENTERA DE 410 GR** para el Programa Vaso de Leche correspondiente al año 2023 de la Municipalidad Distrital de Cuturapi, por un monto de 46,496.43 (Cuarenta y Seis Mil Cuatrocientos Noventa y Seis con 43/100) Soles. Luego, el Comité de Selección de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2023-MDC/CE acuerda publicar los resultados en el SEACE, en la fecha establecida en el cronograma. No habiendo más puntos que tratar, se procede a leer la presente Acta, firmando los miembros del Comité Selección en señal de conformidad firman siendo las 12.10 de la mañana del mismo día.



CPC. BETSY LADY CONDORI ROSAS  
(PRESIDENTE TITULAR)



CPC. HEBER FREDY CASTILLO ARIAS  
(PRIMERO MIEMBRO SUPLENTE).



CPC. YURI UCHARICO JUCHANI  
(SEGUNDO MIEMBRO TITULAR)